# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 587/2010

**"EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y ADECUACION DE RED DE MEDIA TENSION DESNUDA CORRESPONDIENTE A LOS ALIMENTADORES YBY03 Y CBV02, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CONCEPCION, CON PROVISIÓN DE MATERIALES"**

Asunción, 02 de febrero de 2011

## 1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 28574 de fecha 28 de enero de 2011, (**Anexo A-1**), este Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado a la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 587/2010, para "EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y ADECUACION DE RED DE MEDIA TENSION DESNUDA CORRESPONDIENTE A LOS ALIMENTADORES YBY03 Y CBV02, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CONCEPCION, CON PROVISIÓN DE MATERIALES".

## 2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 11:00 horas del día 26 de enero de 2011, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta Nº 14/2011 (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

| *OFERENTES* | *MONTOS OFERTADOS EN ( Gs.) (IVA incluido)* |
|---|---|
| BHM INGENIERIA S.R.L. | 1.505.734.706 |
| INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. | 1.471.072.029 |
| EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. | 1.479.509.450 |
| PROEL INGENIERÍA del Ing. AUGUSTO ORTELLADO | 1.544.657.941 |
| WES Ing. WILLIAMS STANLEY | 1.617.811.047 |
| ROTEL INGENIERÍA S.R.L | 1.480.252.750 |
| EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. | 1.289.720.830 |

| | |
|---|---|
| CALDETEC INGENIERÍA S.R.L | 1.599.811.226 |

## 3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y apoyado por la Nota remitida por la Dirección de Contrataciones Públicas, según Nota DNCP/DJ/1012/10 de fecha 21 de mayo de 2010, como respuesta a la consulta efectuada por ANDE, según Nota UOC/LC/ANDE/ Nº 001/2010, referente a aclaraciones sobre el alcance del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto 21.909.

En ese sentido, se han agrupado las ofertas en orden numérico de menor a mayor, **seleccionado provisoriamente a las dos firmas oferentes** que han presentado las menores ofertas económicas, para someterlas posteriormente al proceso de análisis en detalle de sus respectivas ofertas. Para ello, se ha adoptado las siguientes etapas:

## 3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3,** así como de las Planillas de Precios (documentación técnica) de los oferentes que presentaron las dos menores ofertas, en concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, hemos constatado que:

Las firmas **EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. – ESTESA** e **INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. – I.E.C. S.A.**, que corresponden a dos firmas seleccionadas provisoriamente luego en función a los menores precios ofertados en esta Licitación Pública Nacional, han presentado los documentos que avalan el cumplimiento de los requerimientos considerados sustanciales, por lo que sus ofertas serán tenidas en cuenta para las próximas etapas del presente informe. **Anexo A-3**

## 3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de las dos menores ofertas habilitadas, constatándose que no presentan errores aritméticos en sus respectivas Planillas de Precios. **Ver Anexo A-4**

## 3.3 POSICIONAMIENTO DE LAS FIRMAS QUE HAN PRESENTADO LAS DOS MENORES OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las dos menores ofertas habilitadas

| *INFORME DE ESTUDIO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS LPN Nº 578/2010* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Posición de las Firmas según Ofertas** | | | | | |
| **Nº Orden** | ***FIRMAS OFERENTES*** | ***Costo Total Ofertado (IVA incluido)*** | ***Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado*** | ***Costo Estimado de las Obras*** | ***Porcentaje con relación al Costo estimado*** |
| | | Gs. | % | Gs. | % |
| 1 | EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. | 1.289.720.830 | 100 | **1.500.000.000** | -14,01 |
| 2 | INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. | 1.471.072.029 | 114,06 | | -1,91 |

## 3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS DOS MENORES OFERTAS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1, más arriba.

En ese sentido, realizada la evaluación financiera por el Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios de la ANDE, al oferente **EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.,** que ha presentado la oferta habilitada de menor precio en lo que se refiere a la presente Licitación, y conforme a las condiciones exigidas en la Sección III, ítem 4 (Capacidad Financiera) del Pliego de Bases y Condiciones, el mencionado oferente **CUMPLE** con las exigencias en cuanto a la capacidad financiera, más específicamente en cuanto a Índice de Liquidez y Capital Mínimo Requerido. **Ver Anexo A-5**

Por otra parte, esta Comisión ha procedido a solicitar al mencionado oferente, a través del Memorándum **SGD/GRD/012/2011 (Anexo A-6)**, la presentación de un documento considerado no sustancial referente a una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida.

Efectuando el análisis pertinente de la documentación presentada en respuesta a la consulta efectuada a la firma oferente **EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.,** la misma cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, considerando que su oferta luego de la verificación aritmética corresponde a la oferta habilitada de menor precio, en lo que se refiere a la presente Licitación y habiendo la misma cumplido con todas las exigencias relacionadas a las documentaciones técnicas, comerciales, legales, económicas y financieras requeridas por ANDE en el Pliego de Bases y Condiciones; su oferta será declarada como la más ventajosa y será propuesta su adjudicación.

## 4.- CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 587/2010, **"EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y ADECUACION DE RED DE MEDIA TENSION DESNUDA CORRESPONDIENTE A LOS ALIMENTADORES YBY03 Y CBV02, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CONCEPCION, CON PROVISIÓN DE MATERIALES"**, recomienda adjudicar la presente Licitación a la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.,** por el valor de la suma de **Gs. 1.289.720.830** (Un mil doscientos ochenta y nueve millones, setecientos veinte mil ochocientos treinta), I.V.A. incluido, por presentar la oferta que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Económicos, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

Es nuestro informe,

.....

Ing. Medardo Inoue Ueno
Coordinador

.....

Ing. Ismael Alcides Ferreira B.
Representante área solicitante

.....

Abog. Fernando Bolaños
Representante Asesoría Legal